



ACTA CORRESPONDIENTE A LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
2026

Acta que se inicia en la Ciudad de México, a las doce horas del tres de julio de dos mil veintiséis, estuvieron presentes en la sala virtual de videoconferencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, los integrantes del Comité de Transparencia reunidos con motivo de la Octava Sesión Ordinaria del 2026. -----

A la presente sesión asisten Salvador Hernández Garduño, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, -----

Irma Flores Cedillo, Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en carácter de vocal, y -----

José Luis Barrera Ruiz, de la Dirección de Servicios Generales y Conservación, responsable del Área Coordinadora de Archivos, en carácter de vocal. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Salvador Hernández Garduño sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día. -----

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al primer semestre de 2026. -----





ACTA CORRESPONDIENTE A LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
2026

1.- En desahogo del **primer punto** del orden del día, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO

CT/ORD/08/2026/01

Se aprueba **por unanimidad** el orden del día para la
presente sesión. -----

2. Para desahogar el **segundo punto** del orden del día, el Maestro Salvador Hernández Garduño expone a los presentes, a manera de antecedente lo siguiente: -----

De conformidad con el artículo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, como sujeto obligado debe cumplir con las disposiciones establecidas, entre ellas, la elaboración y publicación del Índice de Expedientes Reservados (IER's).

Atento a lo anterior, el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, advierte que cada unidad administrativa deberá elaborar en formatos abiertos un índice de los expedientes clasificados como reservados de manera semestral. Una vez hecho lo anterior, el Comité de Transparencia compilará y verificará los índices de los expedientes que se hayan clasificado e instruirá su publicación.

En concatenación con lo anterior, el Décimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas prevén los contenidos que dicho índice debe tener, a saber:

1. El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserva la información;
2. El nombre del documento;
3. La fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva;
4. La fecha de clasificación;
5. El fundamento legal de la clasificación;



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
2026

6. Razones y motivos de la clasificación;
7. Señalar si la clasificación es completa o parcial;
8. En caso de ser parcial, señalar las partes del documento que son reservados;
9. La fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación;
10. El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga;
11. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación, y
12. Las partes o secciones del expediente o documentos que se clasifican.

En cumplimiento a las disposiciones normativas en mención, la Unidad de Transparencia en conjunto con las unidades administrativas que integran el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, verificaron la información contenida en el índice de expedientes reservados y procedieron a su actualización. -----

Derivado del análisis, y en aras de cumplir cabalmente con la obligación y con los elementos señalados previamente, es que se compilaron, modificaron y homologaron los registros que se tienen de cada una de las unidades administrativas. -----

En relación con lo anterior, se hace del conocimiento de este Órgano Colegiado que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, reportaron que procede la desclasificación de los siguientes expedientes: -----

La Dirección de Recursos Humanos mediante correo electrónico de fecha 29 de junio de 2026 señaló que *"los procedimientos de juicio por los que estaban clasificados los expedientes SPR/4C.3/2796-2019, SPR/4C.3/2806-2019 y SPR/4C.3/2805-2019 quedaron concluidos, por lo que la causa para que la información estuviera clasificada se ha extinguido, y no deben seguir reportados en el Índice de Expedientes Reservados."* [sic]





ACTA CORRESPONDIENTE A LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
2026

Unidad Administrativa	Fecha de sesión Comité de Transparencia	Expediente	Plazo de reserva	Fecha de Desclasificación
Dirección de Recursos Humanos	21/05/2021	SPR/4C . 3/ 2796-2019	5 años	21/05/2026
		SPR/4C . 3/ 2806-2019		
		SPR/4C . 3/ 2805-2019		

Por otra parte, la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, mediante correo electrónico de fecha 30 de junio de 2026 señaló que *"después de realizar un análisis integral de las circunstancias, antecedentes y elementos que dieron origen a la clasificación de reserva de los expedientes de referencia, se determinó que las causas que originalmente justificaban dicha medida han dejado de subsistir o ya no generan un riesgo para los bienes jurídicos tutelados por la normativa aplicable. En consecuencia, al no actualizarse los supuestos legales que motivaron la restricción de acceso a la información contenida en dichos expedientes, se considera jurídicamente procedente iniciar el proceso de desclasificación correspondiente."* (sic)

Unidad Administrativa	Fecha de sesión Comité de Transparencia	Expediente	Plazo de reserva	Fecha de Desclasificación
Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública ¹	12/07/2022	SPR/6C.6/003-202	5 años	30/06/2026
		SPR/6C.6/001-202		

¹ En el año en que se realizó la clasificación la denominación de la Unidad Administrativa era la División de Recursos Materiales y Servicios Generales





ACTA CORRESPONDIENTE A LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
2026

Hay diferentes momentos en los que puede desclasificarse la información, siendo necesario revisar lo dispuesto en los artículos 104, fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al establecer que la desclasificación de la información se llevará a cabo cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o expire el plazo de clasificación. -----

Por otra parte, en relación con la información clasificados como reservada, durante el periodo de enero a junio de 2026, se advirtió que el Comité de Transparencia no ha realizado la aprobación de ningún expediente clasificado como reservado. -----

Por lo anteriormente narrado, se somete a consideración de este Órgano colegiado, la aprobación del Índice de Expedientes clasificados como Reservados (IERs) del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano correspondiente al primer semestre de 2026. -----

ACUERDO CT/ORD/8/2026/02	Con fundamento en los artículos 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; este Comité es competente para aprobar el Índice de Expedientes Reservados remitidos por las unidades administrativas de este Sistema. ----- Se APRUEBA el Índice Expedientes Reservados del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano correspondiente al primer semestre de 2026. -----
-------------------------------------	---



ACTA CORRESPONDIENTE A LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
2026

	Se instruye a la Unidad de Transparencia para que proceda a su publicación de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables. -----
--	--

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a las trece horas del día de su inicio, firmando al margen los integrantes de este, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTES

PRESIDENTE SALVADOR HERNÁNDEZ GARDUÑO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA	
VOCAL IRMA FLORES CEDILLO TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DESIGNADA COMO SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TRAVÉS DEL OFICIO SABG/420/OICSICT/281/2026	

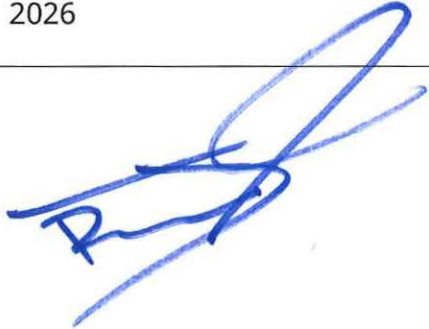




Gobierno de
México



ACTA CORRESPONDIENTE A LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
2026

VOCAL JOSÉ LUIS BARRERA RUIZ DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONSERVACIÓN, RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	
---	--

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de 2026 del Comité de Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.



2026
año de
**Margarita
Maza**

